

*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414  
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2011- **0377**

SALTA, **29 ABR 2011**

Expediente N° **10.139/11**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones realizadas con fondos de ésta Facultad para cubrir los gastos efectuados por docentes de ésta Unidad Académica que dictan clases en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera y;

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde aprobar los trámites contables efectuados en el presente expediente.

Que por ser el lugar de dictado de clases la Escuela de Educación Técnica N° 3129 EMETA en Metán Viejo, se consideró autorizar en concepto de Gastos de Movilidad la suma total de \$100,00 (Pesos Cien) por comisión.

Que el M. Sc. Sixto Guillermo Alanís, Director Normalizador Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera solicitó a éste Decanato atender financieramente los gastos requeridos por los docentes, comprometiéndose a reintegrar el monto total erogado por mes.

Que la presente rendición de cuentas corresponde a las erogaciones realizadas en el mes de marzo de 2.011, por la suma total de \$2.166,42 (Pesos Dos mil ciento sesenta y seis con cuarenta y dos centavos).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 7, 8, 9, 20, 21, 29, 30, 40, 41, 49, 59, 60, 61 y 62 por la suma total de \$2.166,42 (Pesos Dos mil ciento sesenta y seis con cuarenta y dos centavos).

**ARTICULO 2°.-** Autorizar la suma de \$100,00 (Pesos Cien) en concepto de Gastos de Movilidad cuando el dictado de clases se realice en la Escuela de Educación Técnica N° 3.129 EMETA en Metán Viejo.

**ARTICULO 3°.-** Solicitar al M. Sc. Sixto Guillermo Alanís, Director Normalizador Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, proceda a realizar los trámites respectivos para que se reintegre a ésta Facultad, los fondos abonados a los docentes de ésta Unidad Académica en el mes de marzo de 2.011, por el importe total de \$2.166,42 (Pesos Dos mil ciento sesenta y seis con cuarenta y dos centavos).

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber al Director Normalizador Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, al Secretario Administrativo, a la Dirección Administrativo Económica de la Facultad, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Normalizadora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para su toma de razón y demás efectos.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mercado  
Directora Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales